

**Asamblea General**

Distr. general
3 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 84 del programa

Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional**Carta de fecha 1° de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de escribirle en mi condición de Presidente del Grupo Islámico en las Naciones Unidas, para informarle de que el Grupo convocó una reunión urgente, a nivel de embajadores, el 27 de julio de 2000, para analizar la evolución de la situación en Indonesia, en particular en la provincia de Molucas.

El Representante Permanente de Indonesia informó al Grupo Islámico acerca de la situación en la mencionada provincia y de las medidas adoptadas por el Gobierno de Indonesia para solucionar el problema. Al final de la reunión, el Grupo aprobó una declaración sobre la cuestión, cuyo texto se recoge en el anexo a la presente carta.

Le agradecería que tuviese a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 84 de su programa.

(Firmado) Hasmy **Agam**

Embajador y Representante Permanente y Presidente del Grupo Islámico

Anexo a la carta de fecha 1° de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Declaración del Grupo Islámico en las Naciones Unidas

1. El 27 de julio de 2000 se celebró una reunión urgente del Grupo Islámico en las Naciones Unidas, en la Sede de las Naciones Unidas, para analizar la situación de Indonesia, en particular los hechos sucedidos recientemente en Molucas, habida cuenta del interés y las preocupaciones manifestadas por determinados elementos de la comunidad internacional.

2. El Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas informó al Grupo. Sus informaciones resultaron útiles, ya que permitieron conocer a los Estados miembros y observadores miembros de la organización la realidad de la situación reinante.

3. Por todo lo anterior, el Grupo Islámico:

a) Reiteró su firme postura y su apoyo constante a la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de la República de Indonesia;

b) Respaldó la determinación y las medidas adoptadas por el Gobierno de Indonesia para resolver la situación interna, que ha evolucionado positivamente hacia el logro de una solución;

c) Reafirmó que el problema interno de Molucas constituye una cuestión plenamente interna del Gobierno de Indonesia y que, por consiguiente, cualquier forma de intervención extranjera sería totalmente inaceptable, ya que infringiría los principios firmemente asentados que rigen las relaciones entre los Estados;

d) Consideró que cualesquiera intervención e interferencia extranjeras no sólo infringirían la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de la República de Indonesia, sino que además complicarían la solución del problema;

e) Consideró asimismo que los esfuerzos de determinados elementos conducentes a la intervención y la interferencia extranjera en los asuntos internos de un Estado soberano estarían en contradicción con los principios y finalidades de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el párrafo 7 de su Artículo 2, y del derecho internacional;

f) Decidió seguir ocupándose activamente de la cuestión hasta que deje de suscitar preocupación en Indonesia.

Nueva York, 27 de julio de 2000